



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS



A las Hrs. Letras

Licenciado

Hugo Valle Alegría

Director Técnico de Presupuesto

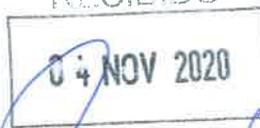
Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

OF. USEPLAN/MCIV 708-2020

Guatemala, 27 de Octubre de 2020

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO



Firma: Hora: 09:02 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 238-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.14,114,000.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Handwritten signature of Lic. Edwin Arce Pérez Lúriga, Vice Ministro Administrativo Financiero, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Vo.Bo.

Handwritten signature of Licda. Luz María Urcuyo, Coordinadora Unidad Sectorial de Eliminación - USEPLAN, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas



HORA: NOMBRE:

OF. USEPLAN/MCIV 708-2020
Guatemala, 27 de Octubre de 2020

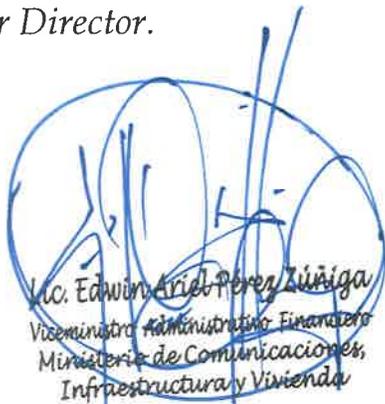
Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 238-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.14,114,000.00 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.


Lic. Edwin Ariel Pérez Zuñiga
Viceministro Administrativo Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Guatemala,
16 de octubre de 2020

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 238-2020

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.14,114,000.00 para el ejercicio fiscal 2020;** **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan



Operativo Anual 2020 a cargo del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, TERCERO:* *Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes*


**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Edwin Ariel Pérez Zúñiga
Viceministro Administrativo y Financiero,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA

Fecha	Clasificador	Descripción	Presupuesto	Estado	Detalle
14/10/2020	40727681	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" EN DEBITOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS Y EL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA PARA ACREDITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES".	2.258.915,00	0,00	INTRA2
13/10/2020	40721881	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS GRUPOS DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" EN DEBITOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS Y EL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA PARA ACREDITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES".	1.518.280,00	0,00	INTRA1
13/10/2020	40718953	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES EXTERNAS", 1204-0092 "BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 20-2020 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUITALEZ, DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA ADQUIRIR EQUIPO SISMICO, VULCANOLOGICO E HIDROLOGICO, A CARGO DE INSIVUMEH	14.314.000,00	0,00	INTRA2
12/10/2020	40705526	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, CON LA FINALIDAD DE READECUAR LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN LOS RENGLOS DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y 400 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	146.683,00	0,00	INTRA2
09/10/2020	40687721	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, DEBITANDO DE FUENTES 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFILIACIÓN ESPECÍFICA" Y 31 "INGRESOS PROPIOS", ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN LA FUENTE 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS DEL PERSONAL DE 020 CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2020 A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DAGAC-	14.392.202,00	0,00	INTRA1
08/10/2020	40687645	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA READECUAR RENGLOS DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DEL PERSONAL A CARGO DE LAS ACTIVIDADES CENTRALES DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR	9.482,00	0,00	INTRA1

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 13/10/2020
		HORA : 14:56.44
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 277
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/10/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES. 229-2020	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	-14,114,000.00	0.00
000-032-0001							Usuarios atendidos con información climática		
16	00	000	002	000	300	41		-1,500,000.00	0.00
000-032-0002							Boletines emitidos con información meteorológica		
16	00	000	002	000	300	41		-4,514,000.00	0.00
000-033-0001							Boletines emitidos con información geológica		
16	00	000	003	000	300	41		-4,800,000.00	0.00
000-034-0001							Boletines con información hidrológica		
16	00	000	004	000	300	41		-3,300,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF		SOLICITADO	APROBADO
							Total	14,114,000.00	0.00
000-033-0001							Boletines emitidos con información geológica		
16	00	000	003	000	300	41		12,208,190.00	0.00
000-033-0002							Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra		
16	00	000	003	000	300	41		586,300.00	0.00
000-034-0001							Boletines con información hidrológica		
16	00	000	004	000	300	41		1,319,510.00	0.00

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES EXTERNAS" 1204-0092 "BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 20-2020 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALEZ, DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA ADQUIRIR EQUIPO SISMICO, VULCANOLOGICO E HIDROLOGICO, A CARGO DE INSUMIBLES

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 13/10/2020
		HORA : 14:56.44
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 277
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/10/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES. 229-2020	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-1,500,000.00	0
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-4,514,000.00	0
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-4,800,000.00	12,208,190.00
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	0	586,300.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-3,300,000.00	1,319,510.00
		-14,114,000.00	14,114,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS		-14,114,000.00	14,114,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		-14,114,000.00	14,114,000.00
0092-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 20-2020 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES		-14,114,000.00	14,114,000.00
Total		-14,114,000.00	14,114,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES EXTERNAS" 1204-0092 "BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 20-2020 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALEZ, DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA ADQUIRIR EQUIPO SISMICO, VULCANOLOGICO E HIDROLOGICO, A CARGO DE INCIVUMELI

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 13/10/2020
		HORA : 14:56.44
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 277
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/10/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES. 229-2020	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES EXTERNAS" 1204-0092 "BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 20-2020 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALEZ, DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA ADQUIRIR EQUIPO SISMICO, VULCANOLOGICO E HIDROLOGICO, A CARGO DE INCIVUMEH

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 13/10/2020
		HORA : 14:56.44
		REPORTE: R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 277
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/10/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES. 229-2020	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES EXTERNAS" 1204-0092 "BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 20-2020 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALEZ, DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA ADQUIRIR EQUIPO SISMICO, VULCANOLOGICO E HIDROLOGICO, A CARGO DE INCIJUMEL

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 13/10/2020
		HORA : 14:56.44
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 277
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 07/10/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES. 229-2020	REPROGRAMACIÓN: X

209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS

Unidad Ejecutora Consolidada:
209-38;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES EXTERNAS" 1204-0092 "BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 20-2020 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALEZ, DENTRO DEL GRUPO DE GASTO 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA ADQUIRIR EQUIPO SISMICO, VULCANOLOGICO E HIDROLOGICO, A CARGO DE INCIVUMENH

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

1603 pue



OK

UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 129-2020
Guatemala, 08 de octubre 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial
De Planificación –USEPLAN-
Presente.



Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remetiéndole Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 38, del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de Q 14,114.000.00 para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.



VICTOR MANUEL JACINTO COY
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



Lic. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



JUSTIFICACION

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología – INSIVUMEH- a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria, por el monto **Q. 14,114,000.00**.

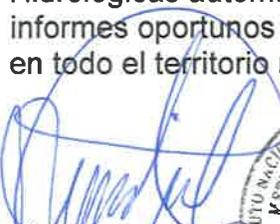
DEBITOS:

El presente Debito presupuestario por el monto de **Q. 14,114,000.00**, en las Actividades 02 Servicios de Información Climática y Meteorológicos; 03 Servicios de Información Geológica y 04 Servicios de Información Hidrológica **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en el producto como subproducto, derivado que únicamente constituye un readecuamiento a la Ampliación Presupuestaria aprobada mediante Decreto 20-2020 del Congreso de la Republica, el cual servirá para cubrir necesidades de la institución.

CREDITO:

El presente Crédito presupuestario por el monto de **Q.14,114,000.00**, en las Actividades 03 Servicios de Información Geológica y 04 Servicios de Información Hidrológica **NO MODIFICA METAS FISICAS** tanto en el producto como subproducto, derivado que el Renglón Presupuestario a fortalecer en dicha actividad ya fue contemplado inicialmente dentro de la producción de la misma; razón por la cual no refleja la meta física.

NOTA: La presente readecuación presupuestaria se hace con el fin de fortalecer el grupo de gasto 300 "Otras Maquinarias y Equipos"; que servirán para la adquisición de 15 Estaciones Automáticas Sismológicas con tecnología de punta y 5 Estaciones Vulcanológicas; para el monitoreo de mejor manera las diferentes fallas geológicas que atraviesan el territorio nacional y de esta manera mejorar la recolección, tabulación e interpretación de datos sísmicos, asimismo la adquisición de 10 Estaciones Hidrológicas automáticas. Con la presente adquisición se logrará mejorar la emisión de informes oportunos para la toma de decisiones en beneficio de la población en general en todo el territorio nacional.


VÍCTOR MANUEL JACINTO COY
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
INSIVUMEH
Guatemala, C.A.


Lic. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELÁSQUEZ
DIRECCIÓN GENERAL
INSIVUMEH
Guatemala, C.A.



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



RESOLUCION No.202-2020-INSIVUMEH
Guatemala, 10 de septiembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 14,114,000.00**.

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 321-2019 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos, y de metas físicas que correspondan al ejercicio fiscal 2020, con el fin de readecuar el presupuesto, el cual constituye un reordenamiento presupuestario para el fortalecimiento del grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" al programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH y poder contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición de equipo sismológico e hidrológico.


LIC. YEISON BRODERSON SAMAYOA VELASQUEZ
DIRECTOR GENERAL INSIVUMEH



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 4
		FECHA :	7/10/2020
		HORA :	14:21.12
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-14,114,000.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	300	41	-1,500,000.00	0.00
000-032-0002 Boletines emitidos con información meteorológica	16	00	000	002	000	300	41	-4,514,000.00	0.00
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica	16	00	000	003	000	300	41	-4,800,000.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	300	41	-3,300,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								14,114,000.00	0.00
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica	16	00	000	003	000	300	41	12,208,190.00	0.00
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	16	00	000	003	000	300	41	586,300.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	300	41	1,319,510.00	0.00


Victor Jacinto Coy
 Unidad de Planificación



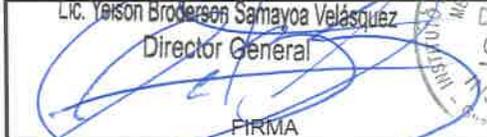
DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costos con el fin de readecuar el presupuesto y poder contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición de equipo Sismológico, Vulcanológico, e Hidrológico.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Eider Samatir Martínez
 Jefe Departamento Financiero
 INSIVUMEH
 FIRMA


 Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
 Director General
 INSIVUMEH
 FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 7/10/2020
		HORA : 14:21.12
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-1,500,000.00	0
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-4,514,000.00	0
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	-4,800,000.00	12,208,190.00
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	0	586,300.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica	-3,300,000.00	1,319,510.00
		-14,114,000.00	14,114,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
41-COLOCACIONES INTERNAS		-14,114,000.00	14,114,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		-14,114,000.00	14,114,000.00
0092-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 20-2020 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES		-14,114,000.00	14,114,000.00
Total		-14,114,000.00	14,114,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación



DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costos con el fin de readecuar el presupuesto y poder contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición de equipo Sismológico, Vulcanológico, e Hidrológico.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Eider Gamare Martínez
Jefe Departamento Financiero
FIRMA



Lic. Yelson Broderson Samayoa Velasquez
Director General
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 7/10/2020
		HORA : 14:21.12
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costos con el fin de reordenar el presupuesto y poder contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición de equipo Sismológico, Vulcanológico, e Hidrológico.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH
FIRMA



Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 4
		FECHA :	7/10/2020
		HORA :	14:21.12
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados
2731-14; 3501-18; 5032-7; 5034-8; 5035-9; 6008-17; 6048-5; 6053-9; 6215-9; 6279-7; 6368-11; 6420-12; 6507-12; 6539-9; 6557-7; 6579-8; 6610-14; 6636-6; 6655-7; 6727-8; 6741-9; 6742-10; 6790-9; 6791-8; 6808-8; 6844-10; 6893-7; 6939-9; 6987-13; 7005-8; 7026-8; 7040-8; 7042-8; 7157-12; 7159-10; 7194-8; 7197-22; 7289-7; 7295-11; 10873-12; 14366-8; 16705-2; 18720-3; 18721-2; 18722-2; 18723-2; 18736-3; 18738-2; 18747-3; 18749-2; 18750-2; 18751-2; 18752-2; 18753-2; 18754-2; 18755-2; 18789-2; 18790-1;


Victor Jacinto Coy
 Unidad de Planificación



DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costos con el fin de readecuar el presupuesto y poder contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición de equipo Sismológico, Vulcanológico, e Hidrológico.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Elder Gamaliel Martínez
 Jefe Departamento Financiero
 INSIVUMEH
FIRMA


 Lic. Yeison Broderson Samayoa Velasquez
 Director General
FIRMA





Guatemala, 7 de octubre de 2020
OFICIO 1082-2020/Ref-DF

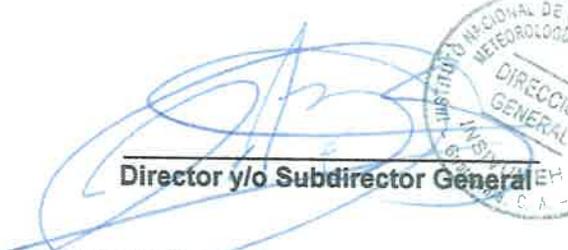
Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinado a.i. Unidad de Administración Financiera UDAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole comprobante de solicitud de Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 con número de comprobante 38, por un monto de **Catorce Millones Ciento Catorce Mil Quetzales con 00/100 (Q 14,114,000.00)**, con fuente de financiamiento 41 "Colocaciones Internas" con el fin de readecuar el presupuesto asignado, y poder contar con los recursos necesarios para poder cumplir con los compromisos que la institución adquirió, para que a través de sus buenos oficios sea aprobada.

Sin otro particular

Atentamente,


Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Financiero
INSIVUMEH


Director y/o Subdirector General
Lic. Yaison Broderson Samayoa Velásquez
Director General



**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E
HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala, 7 de octubre de 2020**

RESOLUCION No. 229-2020

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 13, párrafo tercero y artículo 24; Decreto Numero 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019", más las ampliaciones o disminuciones que hayan sido autorizadas mediante decretos del Organismo Legislativo, y el Acuerdo Gubernativo 321-2019 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020"

CONSIDERANDO

Que se realizó el análisis financiero presupuestario de la asignación y presupuesto vigente en las diferentes actividades y renglones de la institución y se determinó que es necesario la readecuación presupuestaria de acuerdo a las necesidades actuales que la institución

presenta, dicha readecuación no afecta el cumplimiento de los objetivos para el presente Ejercicio Fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo No. 6 del Acuerdo Gubernativo 321-2019 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2020”, faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones presupuestarias y de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con Vigencia para el 2020”

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La reprogramación de centros de costo en la **Actividad 002 “Servicios de Información Climática y Meteorológica”** y **Actividad 003 “Servicios de Información Geológica”** Y **Actividad 004 “Servicios de Información Hidrológica”**; con la finalidad de financiar los proyectos y necesidades actuales de la institución; así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, para el Ejercicio Fiscal 2020.

SEGUNDO: La Reprogramación asciende a un monto de **Catorce Millones Ciento Catorce Mil Quetzales con 00/100 (Q.14,114,000.00)**

TERCERO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.


Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 7/10/2020
		HORA : 14:14.35
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-14.114,000.00	0.00
000-032-0001 Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	300	41	-1.500,000.00	0.00
000-032-0002 Boletines emitidos con información meteorológica	16	00	000	002	000	300	41	-4.514,000.00	0.00
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica	16	00	000	003	000	300	41	-4.800,000.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	300	41	-3.300,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								14.114,000.00	0.00
000-033-0001 Boletines emitidos con información geológica	16	00	000	003	000	300	41	12,208.190.00	0.00
000-033-0002 Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	16	00	000	003	000	300	41	586.300.00	0.00
000-034-0001 Boletines con información hidrológica	16	00	000	004	000	300	41	1,319.510.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costos con el fin de readecuar el presupuesto y poder contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición de equipo Sismológico, Vulcanológico, e Hidrológico.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General
FIRMA

[Firma]
Lic. Yelson Broderson Samayoa Velásquez
Director General
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	FECHA : 7/10/2020
		HORA : 14:14.35
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática		-1,500,000.00	0
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica		-4,514,000.00	0
000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica		-4,800,000.00	12,208,190.00
000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra		0	586,300.00
000-034-0001	Boletines con información hidrológica		-3,300,000.00	1,319,510.00
			-14,114,000.00	14,114,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
41-COLOCACIONES INTERNAS			-14,114,000.00	14,114,000.00
1204-Tenedores Internos de Bonos			-14,114,000.00	14,114,000.00
0092-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 20-2020 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES			-14,114,000.00	14,114,000.00
Total			-14,114,000.00	14,114,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			DEBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costos con el fin de readecuar el presupuesto y poder contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición de equipo Sismológico, Vulcanológico, e Hidrológico.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Eider González Martínez
Jefe Departamento Financiero
FIRMA

Lic. Yeison Broderick Samayoa Velásquez
Director General
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 7/10/2020
		HORA : 14:14.35
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	003	000	000-033	Información de amenaza sísmica y volcánica registrada	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	003	000	000-033-0001	Boletines emitidos con información geológica	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	003	000	000-033-0002	Informes emitidos sobre deslizamiento de tierra	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	NO MODIFICA METAS	
209	16	00	000	004	000	000-034-0001	Boletines con información hidrológica	NO MODIFICA METAS	

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costos con el fin de readecuar el presupuesto y poder contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición de equipo Sismológico, Vulcanológico, e Hidrológico.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
Lic. Elmer González Martínez
Jefe Departamento Finanzas
FIRMA

[Firma]
Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 4
		FECHA :	7/10/2020
		HORA :	14:14:35
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 38
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

2731-14; 3501-18; 5032-7; 5034-8; 5035-9; 6008-17; 6048-5; 6053-9; 6215-9; 6279-7; 6368-11; 6420-12; 6507-12; 6539-9; 6557-7; 6579-8; 6610-14; 6636-6; 6655-7; 6727-8; 6741-9; 6742-10; 6790-9; 6791-8; 6808-8; 6844-10; 6893-7; 6939-9; 6987-13; 7005-8; 7026-8; 7040-8; 7042-8; 7157-12; 7159-10; 7194-8; 7197-22; 7289-7; 7295-11; 10873-12; 14366-8; 16705-2; 18720-3; 18721-2; 18722-2; 18723-2; 18736-3; 18738-2; 18747-3; 18749-2; 18750-2; 18751-2; 18752-2; 18753-2; 18754-2; 18755-2; 18789-2; 18790-1;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de Centros de Costos con el fin de readecuar el presupuesto y poder contar con los recursos financieros necesarios para la adquisición de equipo Sismológico, Vulcanológico, e Hidrológico.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. César Camalá Martínez
Jefe Departamento Financiero
FIRMA

Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General
FIRMA



JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA2

DEBITOS

ACTIVIDAD 002 SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA

REGLON 329 Otras Máquinas y Equipos Q6,014,000.00

Derivado del análisis realizado a este renglón se determinó que la asignación presupuestaria a las diferentes ubicaciones geográficas autorizado previamente según Decreto 20-2020 del Congreso de la Republica "Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte" y Acuerdo Gubernativo 68-2020 "Distribución Analítica de la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos" no se ejecutara en las ubicaciones geográficas abajo detalladas durante el presente ejercicio fiscal en virtud que inicialmente se tenía estimado un valor de adquisición por cada Estación Meteorológica Automática de Q300,000.00, monto mayor al valor ofertado y adjudicado según NOG 12809616, teniendo una economía total de Q 6.014,000.00, Cabe mencionar que la economía lograda no contraviene lo planificado inicialmente, sino por el contrario se logró superar lo planificado. . Por lo anterior expuesto se hace necesario reorientar los recursos presupuestarios asignados para esta actividad, solicitando para el efecto los débitos en las estructuras siguientes:

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DEBITO
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1401-41-1204-0092	Q14,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1419-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1420-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1504-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1507-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1603-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1611-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1614-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1617-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1701-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1702-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1703-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1705-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1709-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1710-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1712-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1804-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1902-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-2007-41-1204-0092	Q300,000.00



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-2101-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-2214-41-1204-0092	Q300,000.00
	Q6,014,000.00

ACTIVIDAD 003 SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA Y GEOLOGICA

REGLON 329 Otras Máquinas y Equipos Q4.800,000.00

Derivado del análisis realizado a este renglón se determinó que la asignación presupuestaria a las diferentes ubicaciones geográficas autorizado previamente según Decreto 20-2020 del Congreso de la Republica "Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte" no se ejecutara durante el presente ejercicio fiscal en virtud que inicialmente se tenía estimado un valor de adquisición por estación de Q300,000.00, monto que es inferior al valor ofertado según NOG 12778486 en consecuencia se hace necesario replantear la instalación de estaciones automáticas sismológicas en diferentes ubicaciones geografías a lo planificado inicialmente haciéndose necesario reestructurar la asignación presupuestaria, solicitando para el efecto los débitos en las estructuras siguientes:

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DEBITO
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-0115-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-0203-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-0507-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-0604-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-0609-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-0919-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1107-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1209-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1218-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1601-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1604-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1801-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1902-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1904-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-2212-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-2214-41-1204-0092	Q300,000.00
	Q4,800,000.00

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000



ACTIVIDAD 004 SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA

REGLON 329 Otras Máquinas y Equipos Q 3.300,000.00 NOG 13020196
Derivado del análisis realizado a este renglón se determinó que la asignación presupuestaria a las diferentes ubicaciones geográficas autorizado previamente según Decreto 20-2020 del Congreso de la Republica "Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte" no se ejecutara durante el presente ejercicio fiscal en las diferentes ubicaciones geográficas, derivado que la adquisición se efectuara en la ubicación geográfica 0101. El cambio de la forma de adquisición se deriva de la necesidad de reordenamiento en cuanto a la necesidad que se presenta a nivel nacional en cuanto a los lugares donde se instalaran las estaciones adquiridas, estando en negociaciones con autoridades municipales a nivel nacional los permisos para instalar dicho equipo. Esto no contraviene la planificación original de la adquisición de estaciones automáticas hidrometeorológicas, logrando cubrir el 100% de lo planificado (4 estaciones Hidrometeorológicas y 6 estaciones Hidrológicas). Por lo que se solicita la reestructuración de las asignaciones en las siguientes estructuras:

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	DEBITO
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-0116-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-0303-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-0601-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1014-41-1204-0092	Q600,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1215-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1710-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-1904-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-2001-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-2005-41-1204-0092	Q300,000.00
2020-11130013-0209-16-00-000-002-329-2205-41-1204-0092	Q300,000.00
	Q3,300,000.00



[Signature]
Lic. Elder Camacho Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

[Signature]
Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General



CREDITOS

Actividad 003 “SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA Y GEOLOGICA” Renglón 329 Otras máquinas y equipos Q 12,794,490.00

Se solicita la reestructuración de la ampliación presupuestaria aprobada previamente según Decreto 20-2020 del Congreso de la Republica “Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte” en este renglón para la adquisición de 15 Estaciones Sismológicas Automáticas, y 5 Estaciones de Monitoreo Vulcanológico, que vendrán a fortalecer, modernizar y tecnificar la red de observación Geológica Nacional del **INSIVUMEH**, elevando de esta manera el procesamiento oportuno de datos para la toma de decisiones que contribuyan al beneficio de la población del territorio Nacional.

NOG 12778486 ADQUISICION DE EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED SISMOLOGICA

Es necesario reestructurar el presupuesto asignado previamente a diferentes ubicaciones geográficas planteadas inicialmente para poder contar con los recursos necesarios para la adquisición de 15 Estaciones Automáticas Sismológicas, con tecnología de punta. El cambio de ubicaciones geográficas corresponde a la necesidad de monitorear de mejor manera las diferentes fallas geológicas que atraviesan el territorio nacional, así como la de fortalecer los observatorios vulcanológicos en los volcanes, Fuego, Santiaguito, Pacaya los cuales son de constante actividad. y de esa cuenta mejorar la recolección, tabulación interpretación de datos sísmicos y vulcanológicos, emitiendo informes oportunos para la toma de decisiones en beneficio de la población en general.

Porque es necesaria la adquisición de 15 Estaciones Sísmicas Automáticas para Fortalecer, Modernizar y Tecnificar la Red de observación Sísmica Nacional del **INSIVUMEH** para el monitoreo permanente, para la obtención de datos sismológicos en tiempo real, para enriquecer la base de datos históricos nacional, para la emisión de Alertas tempranas en cuestiones geológicas, y brindar asesoría oportuna a los entes encargados de tomar decisiones en la prevención de desastres naturales en todo el territorio nacional, se solicita el crédito en las siguientes estructuras presupuestarias

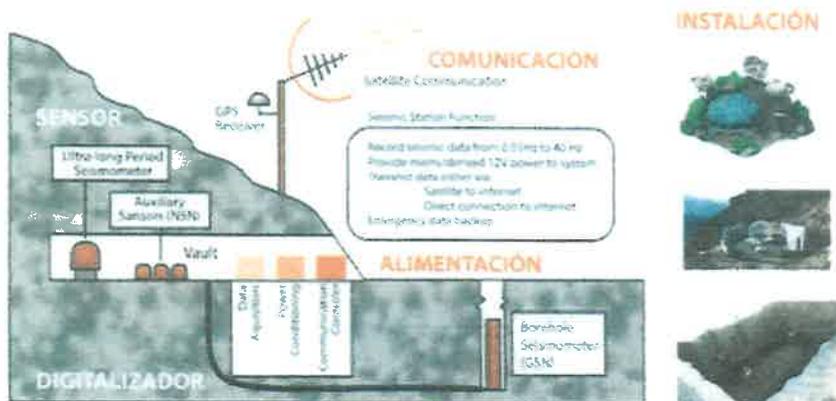
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	CREDITO
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-0103-41-1204-0092	Q886,300.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-0108-41-1204-0092	Q286,300.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-0116-41-1204-0092	Q586,300.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-0311-41-1204-0092	Q586,300.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-0403-41-1204-0092	Q586,300.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-0506-41-1204-0092	Q886,300.00

2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-0606-41-1204-0092	Q886,300.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1002-41-1204-0092	Q586,300.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1304-41-1204-0092	Q586,300.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1326-41-1204-0092	Q586,300.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1405-41-1204-0092	Q586,300.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1420-41-1204-0092	Q586,300.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1601-41-1204-0092	Q586,300.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-1802-41-1204-0092	Q886,300.00
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-2106-41-1204-0092	Q586,300.00
TOTAL	Q9,694,500.00

Estación Sísmica y/o de Observación Vulcanológica

Una estación sísmica, es una suma de varios instrumentos que sirven para registrar eventos sísmicos.

Consta de un sensor el cual puede ser triaxial (componentes: vertical y 2 horizontales) ó uniaxial (componente vertical), un equipo de registro que permite la adquisición de las señales para su almacenamiento y transmisión en tiempo real desde el terreno o región de estudio hacia el Centro de Adquisición de Datos. Generalmente estas estaciones son de operación autónoma debido al bajo consumo de energía sus elementos.



Existen varios tipos de estaciones sísmicas que se define por el tipo de aplicación, como pueden ser:

- Estación Sísmica Permanente (Bóvedas)
- Estación Volcánica
- Estación de Estructuras (Edificios, Puentes, Presas, Torres, etc.)
- Estaciones en Minas y Pozos profundos
- Estaciones de Fondo Marino

En resumen, una estación sísmica se compone de:

- Sensor
- Digitalizador
- Sistema de alimentación
- Instalación
- Comunicación

Sismómetros

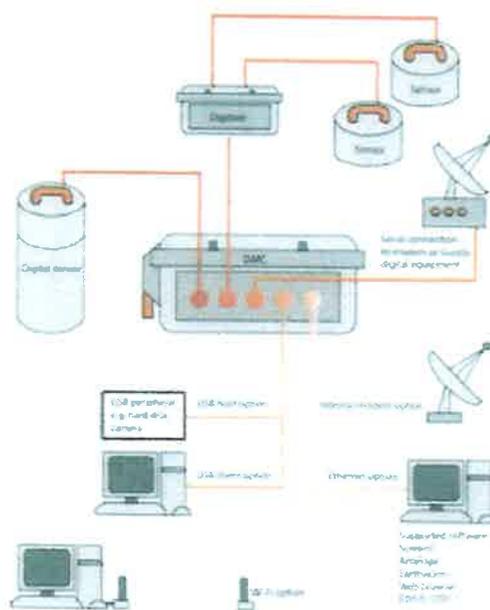
- Banda Ancha
- Periodo corto
- Alta frecuencia (Geófonos)

Acelerómetros

- Superficie
- Pozo
- Fondo Marino (OBS)

Digitalizador

- Elección por resolución, precisión y muestreo
- Capacidad de almacenamiento
- Comunicación (Serial, TCP/IP, UDP, PPP, etc.)
- Canales Auxiliares
- Receptor de tiempo de Precisión (GPS)





Alimentación

- Batería
- Controlador de carga
- Panel solar
- Montaje (Piso, mástil o techo)

Instalación

La instalación de una estación sísmica de banda ancha tiene un impacto directo sobre la calidad de los datos. El principio de diseño es reducir al mínimo los cambios de la temperatura, y las variaciones de inclinación de la base del sensor debido a factores externos como son: lluvia, nieve, viento, etc., con ello se garantiza que nuestra estación registre los movimientos de la tierra lo más fiel posible.

El diseño de la caseta sísmica contempla:

- Construcción en Roca Firme.
- Sistema de Drenaje.
- Seguridad en puertas y cerraduras.
- Pedestal o pozo de sensores con orientación hacia el Norte.
- Ranura y cableado.
- Aislamiento Térmico para el sensor.
- Sistema de tierra física

Opcionales:

- Torre de comunicación cimentadas por lo menos 80 cm.
- Cuarto de instrumentos
- Malla Perimetral

Sistema de comunicación

La transmisión continua permite contar con datos de la estación en tiempo real, así como un control de calidad, permitiendo mejorar el mantenimiento y operación de la estación. Los tipos de enlaces de comunicación que ofertamos son:

- Radioenlace de comunicación Serial (RS-232 ó RS-485)
- Radio enlace Ethernet (TCP/IP, UDP)
- Comunicación Satelital

Implementación de un Programa de Adquisición de Datos Sísmicos, el cual está diseñado sobre plataforma libre y tiene la característica de:

- Integración de datos sísmicos de diferentes equipos
- Importación y exportación vía TCP de datos con sistemas similares
- Publicación vía WEB





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



- Almacenamiento dedicado de la información
- Conversión automática a formatos sísmicos internacionales (SEISAN, Earthworm, SEED, PCSUDS, etc.)
- Visualización remota

Como parte integral de la solución, se ofrece una capacitación de los equipos y sistema suministrados, que comprenden los temas de:

- Configuración y manejo de equipos
- Operación
- Mantenimiento
- momento, radio, área de ruptura, dislocación y caída de esfuerzos, supuesta ésta una falla circular,

CÓDIGO DE INSUMO	NOMBRE Y CARACTERISTICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
130126	Estación de monitoreo sísmológico Alimentación: Panel solar; Capacidad: 90 Vatio; Incluye: Sismómetro, acelerógrafo y digitalizador;	Unidad	15	Q646,300.00	Q9,694,500.00

NOG 12778486 ADQUISICION DE EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED VULCANOLOGICA
2020-11130013-0209-16-00-000-003-329-0101-41-1204-0092

Es necesario reestructurar el presupuesto asignado previamente para poder contar con los recursos necesarios para la adquisición de 5 Estaciones de Monitoreo Vulcanológico, con tecnología de punta. La solicitud de crédito corresponde a la necesidad de monitorear y fortalecer los observatorios vulcanológicos en los volcanes, Fuego, Santiaguito, Pacaya los cuales son de constante actividad. y de esa cuenta mejorar la recolección, tabulación interpretación de datos vulcanológicos, emitiendo informes oportunos para la toma de decisiones en beneficio de la población en general

Porque es necesaria la adquisición de 5 Estaciones de Monitoreo Vulcanológico para Fortalecer, Modernizar y Tecnificar la Red de observación Vulcanológica Nacional del INSIVUMEH para el monitoreo permanente, para la obtención de datos vulcanológicos en tiempo real, para enriquecer la base de datos históricos nacional, para la emisión de Alertas tempranas en cuestiones vulcanológicas, y brindar asesoría oportuna a los entes encargados de tomar decisiones en la prevención de desastres naturales en el territorio nacional, se solicita el crédito.

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CÓDIGO DE INSUMO	NOMBRE Y CARACTERISTICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
130182	Estación de monitoreo vulcanológico Alimentación: Panel solar; Capacidad: 150 Vatio; Incluye: Sismómetro, router industrial, sensor de infrasonido y digitalizador;	Unidad	5	Q619,998.00	Q3,099,990.00

Actividad 004 "SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA"

Renglón 329 Otras máquinas y equipos Q 1,319,510.00

2020-11130013-0209-16-00-000-004-329-0101-41-1204-0092

NOG 13020196 ADQUISICION DE EQUIPO PARA FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ESTACIONES HIDROMETEOROLOGICAS E HIDROLOGICAS

Se solicita la reestructuración de la ampliación presupuestaria aprobada previamente según Decreto 20-2020 del Congreso de la Republica "Ampliación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte" en este renglón para la adquisición de 10 Estaciones Hidrológicas Automáticas, que vendrán a fortalecer, modernizar y tecnificar la red de observación Hidrológica Nacional del **INSIVUMEH**, elevando de esta manera el procesamiento oportuno de datos para la toma de decisiones que contribuyan al beneficio de la población del territorio Nacional.

Cabe mencionar que es necesario reestructurar el presupuesto asignado previamente en diferentes ubicaciones geográficas a una sola ubicación (0101, Guatemala Guatemala) para poder contar con los recursos necesarios para la adquisición de un mayor número de Estaciones Hidrológicas Automáticas (10) en relación a lo previsto inicialmente donde se tenía contemplado adquirir únicamente 6 estaciones. A la fecha de este documento la Dirección General de la institución se encuentra realizando las gestiones necesarias con algunas Municipalidades a Nivel Nacional para firmar un convenio de cooperación interinstitucional y de esta manera poder instalar Estaciones en beneficio de la población en general en la prevención de desastres naturales donde es necesaria la medición, interpretación, tabulación e interpretación de datos hídricos previniendo desastres naturales emitiendo alertas tempranas y oportunas.

Dentro del fortalecimiento al monitoreo del recurso hídrico, **INSIVUMEH** plantea la adquisición de 10 estaciones hidrológicas, las cuales están compuestas por herramientas como sensores, datalogger, Conectividad y un sistema auxiliar, que permita la obtención de información en tiempo real .

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:     Insivumeh



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



La inversión para este proyecto se contempla en Q1.319.510.00, ubicando estaciones a lo largo y ancho del territorio nacional

Cada estación cuenta con sensores de calidad del agua los cuales están compuestos por sondas de conductividad, temperatura, pH, oxígeno disuelto, turbidez, amonio, cloruro, nitrato, ficocianina y clorofila.

Allí se determina el grado de contaminación o afectación del recurso hídrico, el estado en qué se encuentra y si es posible su utilización según la actividad productiva y el estado real del recurso hídrico.

Adicional a esto, se contará con sensores de lluvia, nivel y velocidad del agua, para la determinación de caudal en cada punto de ubicación sobre el río donde se instalará la estación. Esta medición permite utilizar la red instalada como un sistema de alertas tempranas, pues así se puede establecer la profundidad y como va aumentando el nivel del afluente a medida que se presenta una fuerte precipitación.

El INSIVUMEH ha definido los límites máximos de nivel en cada punto de ubicación de las estaciones, y así, dar las recomendaciones pertinentes al gobierno de la república a través del ente encargado para el efecto, sobre los máximos alcanzados y evitar una catástrofe humana o ambiental.

La información es generada por los sensores que se encuentran dentro del río y transmitida en tiempo real de forma satelital a un servidor ubicado en las instalaciones de INSIVUMEH, visualizándose a través de equipo de cómputo con tecnología de punta. Esta información estará disponible y será compartida con algunas alcaldías, entidades públicas y privadas, a fin de fortalecer las redes de monitoreo

En lo referente a su operación, las estaciones requieren de mantenimiento continuo para su adecuado funcionamiento, pues variaciones o alteraciones considerables en la composición o forma del lecho del río, pueden afectar las mediciones, lo que activa la verificación de sondas y sensores con el fin de dar confiabilidad en la información generada.

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Porque es necesaria la adquisición de 10 Estaciones Hidrológicas Automáticas para Fortalecer, Modernizar y Tecnificar la Red de observación Hidrológica Nacional del INSIVUMEH para el monitoreo permanente, para la obtención de datos Hídricos en tiempo real, para enriquecer la base de datos históricos nacional, para la emisión de Alertas tempranas en cuestiones hidrológicas, y brindar asesoría oportuna a los entes encargados de tomar decisiones en la prevención de desastres naturales en todo el territorio nacional, se solicita el crédito

CÓDIGO DE INSUMO	NOMBRE Y CARACTERISTICA	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
121616	Estación hidrológica automática, Alimentación: Panel solar; Capacidad: 8 a 24 Voltio; Capacidad de almacenamiento: 32 Megabyte; Incluye: Dispositivo recolector de datos (datalogger), transmisor, antenas, cables, gabinete nema 4, unidad de radio de telemetría universal, fuente de poder, pluviómetro, sensor de nivel de agua, software, torre y estructura de soporte automático; Puertos: Rs-232, usb y sd; Sensores: Nivel de agua y pluviómetro; 141767	Unidad	10	Q131,951.00	Q1,319,510.00



Lic. Eider Gabriel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



Lic. Yeison Broderson Samayoa Velásquez
Director General



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000